

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 05	Versión:	02

Expediente:	Providencia VMAF Exp. N° 231/2024, por el cual se remite informes solicitados por medio del Memorando DGAI N° 024/2024.
Referencia:	Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de Auditoría Interna Actividad 10- Código IC-200 - Ingresos por Cuotas de Terreno (Proceso de Cobranzas y Deposito).
Fecha:	28 de febrero de 2024.

1. ANTECEDENTES

Resolución MDS N° 217/2023 de fecha 24/10/2023 *"Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024"*.

Encargo de Auditoria N° 08/2024 de asignación del Personal para verificar los documentos remitidos según Providencia del VMAF N° 231; Memorándum DF N° 025, Memorándum DC N° 06, y Memorándum DT N° 18, como parte de las actividades del Plan de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional – Departamento de Auditoria Financiera.

2. OBJETIVOS

Verificar la cartera de morosidad de los Participantes del Programa Tekoha por cobro de cuota de terreno (Proceso de Cobranzas y Depósito), la recaudación diaria por cobro de cuotas; la registración contable de la cuenta afectada, en el marco del Programa Tekoha, como parte de las Actividades del Plan de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional Departamento de Auditoria Financiera.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El informe es el resultado del análisis de los Documentos proveídos por la Providencia del VMAF N° 231/2024; Memorándum DF N° 025/2024, Memorándum DC N° 06/2024, y Memorándum DT N° 240/2023, por el cual se remite informes correspondientes al Programa del Tekoha, como parte de las Actividades del Plan

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines internos.
Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS

Auditor Junior
Dirección Gen. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Lic. Patricia Martínez
Auditora Junior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Moscatel
Jefa-Auditora Financiera
DGAI - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 	Sistema Integrado de Gestión	 	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 05	Versión:	02

de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional Departamento de Auditoría Financiera.

El trabajo de auditoría se realizó en base a los Procedimientos considerados en el Programa de Trabajo y de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el sector Público y demás disposiciones legales que rigen en materia de la Administración Financiera del Estado.

El área sometida a esta revisión es el código IC 200 – INGRESOS DE CAPITAL- INGRESO POR CUOTA TERRENO (Proceso de Cobranzas y Depósitos)- Programa Tekoha y la Dirección General de Administración y Finanzas.

Nuestro trabajo no incluyó una verificación detallada e integral de las documentaciones recibidas.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

Este equipo de auditoría no ha tenido limitaciones que hayan afectado el alcance del presente trabajo.

5. MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO

- Constitución Nacional del Paraguay.
- Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y su decreto reglamentario Decreto N° 8127/00.
- Ley N° 7228/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024.
- Ley N° 6.137 "Por el cual se eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social".
- Decreto N° 9235/95, "Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República".

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS

Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Lic. Patricia...
Auditora Senior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa Auditoría Financiera
DGAI - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en Formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.
Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 05	Versión:	02

- Decreto N° 367/2018, Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social".

- Decreto N° 962/2008, "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);

- Decreto N° 1767/2009, "Por el que se declaran Territorios Sociales a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o suburbanos afectados a los Programas de la Secretaría de Acción Social, se crean el registro de Beneficiarios, el Banco de Tierras y el Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos TEKOHÁ".

- Decreto N° 5774/2016, "Por el cual se autoriza a la Secretaria de Acción Social a tercerizar el cobro de cuotas de los lotes de terreno adjudicados a los beneficiarios o titulares de derecho del Programa Tekoha, a través de servicios de cobranzas privados";

- Resolución MDS N° 990/2022, "Por la cual se aprueba el Reglamento del Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Sub Urbanos "Tekoha" y se abroga la Resolución N° 1331/2016.

- Resolución D.G.T.P. N° 25, "Por la cual se autoriza al Ministerio de Desarrollo Social, la impresión de comprobantes de Ingresos (Recibo de dinero en triplicado) en formularios continuos, que serán destinados para uso de la mencionada Institución".

- Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. • DESARROLLO DEL INFORME

En base a las documentaciones proveídas a esta dependencia según Providencia del VMAF N° 231/2024; Memorándum DF N° 025/2024, Memorándum DC N° 06/2024, y Memorándum DT N° 240/2023; este equipo de auditoría realizó el análisis referente al Proceso de Recaudación Diaria, el Depósito y Registro Contable correspondiente al

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

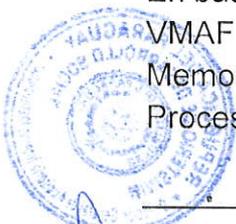
Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAII - MDS

Rufo Zarza
Auditor Junior
Dirección General de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Lic. Patricia de los Angeles
Auditor Junior
DGAII - MDS

Lic. Silvio Amador
Jefe Auditoría Financiera
DGAII - MDS

Lic. Yohanna Norali Benítez
Directora General
DGAII - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 	Sistema Integrado de Gestión		 
			Código:
	INFORME FINAL N° 05		Versión: 02

Cobro de Cuotas a Participantes del Programa Tekoha, del periodo comprendido desde el 01/10/2023 al 30/12/2023, que arrojó el siguiente resultado:

Tabla N° 1 –Reporte Mensual de Recaudación Diaria

RESUMEN DE COBRO DE CUOTAS TEKOKA							
PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE 2023							
Mes	Cuota Efec. en ₡	Cuota Bancard ₡	Total Efec. + Bancard en ₡	Mora Efec. En ₡	Mora Bancard en ₡	Total Mora Efec. + Bancard en ₡	Total Gral. En ₡
OCTUBRE	602.342.532	247.694.119	850.036.651	15.177.324	5.735.068	20.912.392	870.949.043
NOVIEMBRE	385.573.854	186.258.564	571.832.418	9.167.753	4.277.533	13.445.286	585.277.704
DICIEMBRE	467.506.948	281.521.208	749.028.156	10.639.154	6.253.536	16.892.690	765.920.846
TOTAL	1.455.423.334	715.473.891	2.170.897.225	34.984.231	16.266.137	51.250.368	2.222.147.593

Datos proporcionados por la Dirección Financiera según Prov. VMAF N° 231.

En el cuadro que antecede se puede visualizar la Recaudación por Cobro de Cuotas a Participantes del Programa Tekoha, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2023, distribuido de la siguiente manera: **Cobro en Efectivo**, y por la **Modalidad Bancard**, que asciende a **₡. 2.170.897.225 (guaraníes dos mil ciento setenta millones ochocientos noventa y siete mil doscientos veinticinco)**; más Mora por **₡. 51.250.368 (guaraníes cincuenta y un millones doscientos cincuenta mil trescientos sesenta y ocho)**, Totalizando **₡. 2.222.147.593 (guaraníes dos mil doscientos veintidós millones ciento cuarenta y siete mil quinientos noventa y tres)**.

De manera a cotejar con el Reporte Mensual de Recaudación Diaria, detallado en la Tabla N°1, se procedió a la verificación de las Boletas de Depósito que fueron retiradas del Departamento de Rendición de Cuentas, por medio de un Acta, correspondiente a los meses octubre, noviembre y diciembre 2023.

En cuanto a la verificación del Registro Mayor de Cuentas de los meses octubre, noviembre y diciembre respectivamente, se visualizó que los ingresos percibidos en forma diaria por Cobro de Cuotas, intereses y mora a Participantes del Programa Tekoha, se registran contablemente por la totalidad al cierre de cada mes, generando una información financiera desactualizada.

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAF - VDS

Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Lic. Patricia...
Auditora Senior
DGAF - VDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa-Auditoría Financiera
DGAF - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAF - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 		Sistema Integrado de Gestión	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 05		Versión: 02

Tabla N° 2 – Resumen de cuotas a Pagar por Departamento

PROGRAMA TEKOKHA - IC 200 - INGRESO DE CAPITAL - MOROSIDAD AL 31/12/2023					
DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL	MONTO GS. EN MORA	CANTIDAD CUOTAS MORA	% GENERAL	% POR DPTO.
ALTO PARANÁ	10.673.159.934	2.675.320.244	41.975	6%	25%
AMAMBAY	924.231.802	440.715.017	4.862	1%	48%
ASUNCIÓN	1.062.396.616	304.644.000	6.186	1%	29%
CAAGUAZÚ	12.851.664.231	6.483.041.451	136.556	15%	50%
CAAZAPÁ	2.512.653.057	1.512.706.584	23.204	3%	60%
CANINDEYÚ	2.730.355.371	1.036.762.898	26.650	2%	38%
CENTRAL	74.164.228.334	23.988.824.285	454.880	55%	32%
CONCEPCIÓN	4.946.709.214	1.535.994.869	38.997	3%	31%
CORDILLERA	1.919.522.484	754.844.963	14.215	2%	39%
GUAIRÁ	693.916.399	311.534.909	8.104	1%	45%
ITAPÚA	2.906.665.382	921.469.913	17.656	2%	32%
PARAGUARI	2.740.822.110	1.229.857.174	25.438	3%	45%
PRESIDENTE HAYES	1.084.785.916	344.499.144	7.890	1%	32%
SAN PEDRO	8.229.095.704	2.463.449.610	36.227	6%	30%
Total general	127.440.206.554	44.003.665.061	842.840	100%	35%

Datos proporcionados por la Dirección Financiera según Memo DF N° 025/2024

En la tabla N° 2, se puede observar un resumen del monto total de las cuotas pendientes de pago por parte de los participantes del Programa Tekoha al 31 de Diciembre de 2023, que asciende a Gs. 127.440.206.554 (guaraníes ciento veintisiete mil cuatrocientos cuarenta millones doscientos seis mil quinientos cincuenta y cuatro), con 842.840 (ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta) cuotas en mora que representa Gs. 44.003.665.067 (guaraníes cuarenta y cuatro mil tres millones seiscientos sesenta y cinco mil sesenta y uno).

Del análisis se puede observar que el departamento Central, es el de mayor porcentaje con 55 % del total, que representa Gs. 74.164.228.334 (guaraníes setenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro millones doscientos veintiocho mil trescientos treinta y cuatro), con 454.880 (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta) cuotas en mora por Gs. 23.988.824.285 (guaraníes veintitrés mil novecientos ochenta y ocho millones ochocientos veinticuatro mil doscientos ochenta y cinco).

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAII - MDS

Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

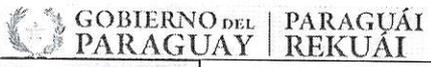
Lic. Patricia González
Auditora Junior
DGAII - MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa-Auditoría Financiera
DGAII - MDS

Lic. Yohana Norait Benítez
Directora General
DGAII - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 05	Versión:	02

Si bien a nivel general el Departamento de Caazapá registra un porcentaje **del 3%**, a lo que refiere el análisis a nivel departamental, el mismo registra una morosidad **del 60%**, siendo así, el Departamento con mayor índice de morosidad.

Tabla N° 3 – Ejecución Presupuestaria por OG

Meses de Octubre a Diciembre 2023

Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto (F.F.10-F.F.30) Meses de Octubre a Diciembre- Ejercicio Fiscal 2023, en ₡				
Descripción	PRESUPUESTO APROBADO 2.021 EN ₡.	PRESUPUESTO VIGENTE EN ₡.	EJECUCIÓN EN ₡.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN %
100-Servicios Personales	3.136.000.000	1.608.000.000	293.109.430	18%
200-Servicios No Personales	669.273.285	534.273.285	207.692.484	39%
300-Bienes de Consumo e Insumos	0	10.000.000	6.750.000	68%
400-Bienes de Cambio	45.150.000.000	45.388.000.000	3.266.625.000	7%
500-Inversion Física	300.000.000	300.000.000	0	0%
900-Otros Gastos	120.726.715	120.726.715	55.819.796	46%
Total en ₡.	49.376.000.000	47.961.000.000	3.829.996.710	8%

Datos extraídos de la Ejecución Presupuestaria SIAF

En la Tabla N° 3, se visualiza que, en entre los meses de octubre a diciembre de 2023, el Programa TEKHOA ha tenido mayor ejecución en el nivel 300-Bienes de Consumo e Insumo con **68%**, por **₡. 6.750.000 (guaraníes seis millones setecientos cincuenta mil)**, en el nivel 900-Otros Gastos se visualiza una ejecución del **46%**, por **₡. 55.819.796 (guaraníes cincuenta y cinco millones ochocientos diecinueve mil setecientos noventa y seis)**, en el nivel 200-Servicios No Personales con **39%**, por **₡. 207.692.484 (guaraníes doscientos siete millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro)**; en el Nivel 100-Servicios Personales con **18%**, que representa **₡. 293.109.430 (guaraníes doscientos noventa y tres millones ciento nueve mil cuatrocientos treinta)**, en el nivel 400-Bienes de Consumo con un **7%**, por **₡. 3.266.625.000 (guaraníes tres mil doscientos sesenta y seis millones seiscientos veinticinco mil)**, en el nivel 500-Inversion Física con **0%** de ejecución.

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS

Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Lic. Patricia González
Auditora Junior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa-Auditoría Financiera
DGAI - MDS

Lic. Yohana Norah Benítez
Directora General
DGAI - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.
Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTERIO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
		Sistema Integrado de Gestión	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 05	Versión:	02

PROCEDIMIENTO DE ARQUEO DE CAJA

En fecha 19 de febrero de 2024 a las 13:20 hs. se procedió a la realización de un Arqueo de Caja en la Ventanilla de Cobranzas de la Sede Central del MDS, para el efecto, se solicitó la impresión del Informe de Caja-Ingresos, la Boleta de Depósito y los Recibos de Dinero correspondiente a la Recaudación Diaria de la fecha 16/02/2024, por ₡. 19.942.318 (guaraníes diecinueve millones novecientos cuarenta y dos mil trescientos dieciocho), que incluye la Recaudación de la Oficina Regional de Coronel Oviedo, con las siguientes Boletas de Depósitos N° 0399862 y N° 1396150, ambos de fecha 19/02/2024.

También se visualizó una Recaudación correspondiente a la fecha 16/02/2024, por ₡. 3.745.920 (guaraníes tres millones setecientos cuarenta y cinco mil novecientos veinte), recaudación que fue realizado por la Modalidad de Cajero Móvil, depositado en fecha 19/02/2024, según Boleta de Depósito N° 0399861, tenido a la vista, según lo manifestado por el encargado de Caja, el Sr. Aureliano Ibarra, dicha recaudación mencionada no ha sido cargada en el Sistema de Cobranzas de Tekoha, razón por la cual los Recibos de Dinero no aparecen en el Informe de Caja-Ingresos de la fecha mencionada precedentemente.

Seguidamente se procedió a realizar el Arqueo de Caja correspondiente a la fecha 19/02/2024, cuyo resultado arrojó una Recaudación Diaria Caja Central en efectivo por ₡ 17.644.300 (guaraníes diecisiete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos), Recaudación en efectivo Oficina Regional Coronel Oviedo por ₡ 5.364.282 (cinco millones trescientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y dos) y Bancard por ₡ 6.129.949 (guaraníes seis millones ciento veintinueve mil novecientos cuarenta y nueve), totalizando en ₡ 29.138.531 (guaraníes veintinueve millones ciento treinta y ocho mil quinientos treinta y un).

A continuación, se procedió al conteo del efectivo obrantes en Caja Central, el cual se detalla en la Planilla de Arqueo de Caja, que se adjunta como **Anexo I**.

7. CONCLUSIÓN

En base a los trabajos realizados y a los resultados obtenidos del análisis realizado a las documentaciones recibidas, referente al Cobro de Cuotas a Participantes del Programa Tekoha del periodo comprendido desde el 01/10/2023 al 31/12/2023,

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.
Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o vender a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS

Auditor Junior
Dirección Central de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Lic. Cecilia de Paz
Asesora Auditor
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa-Auditoría Financiera
DGAI - MDS

Lic. Yohana Norah Benitez
Directora General
DGAI - MDS

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUAY TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY
			 PARAGUAY REKUÁI
		Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 05		Versión:
			02

Proceso de Recaudación Diaria, el Depósito y registro contable, este equipo auditor concluye que los mismos se encuentran presentados en forma razonable.

8. RECOMENDACIÓN

A las áreas involucradas, fortalecer los mecanismos de control correspondientes al Procedimiento Operativo de Cobro de Cuotas de lotes de Territorios Sociales, en el marco del Programa Tekoha, a fin de que:

- Se registre contablemente los ingresos en sus respectivas cuentas de manera diaria, a fin de que los mismos reflejen de manera precisa y completa la situación financiera del MDS.

Es nuestro informe

 Lic. Arsenio Lezcano
 Auditor Senior
 Dpto. Auditoría Financiera

 Sr. Hugo Zarza
 Auditor Junior
 Dpto. de Auditoria Financiera



 Lic. Patricia Benitez
 Auditora Junior
 Dpto. de Auditoria Financiera

 Lic. Silvia Montiel
 Jefa
 Dpto. de Auditoria Financiera

 Lic. Yohana Norali Benítez Mendoza
 Directora General
 Dirección General de Auditoría Interna Institucional

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

ANEXO I



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FINANCIERA
ACTA DE ENTREVISTA

En la Localidad de Fdo. De la Mora, Departamento Central, a los 19 días del mes de febrero de 2023, siendo las 16:20, se constituyen en la Caja de Cobranzas Tekoha del MDS, los/las funcionarios/as; Lic. Arsenio Lezcano y Lic. Patricia Benítez, a fin de realizar "Arqueo de Caja" sobre los ingresos en el marco de Cobro de Cuotas a Participantes del Programa Tekoha, siendo atendidos por la/el funcionario/a Jureliano Zibana.

Al respecto, se deja constancia en el presente Acta de lo actuado, con las siguientes consideraciones:

En la presente fecha, se procedió a la realización de Arqueo de Caja, al momento de la verificación, se encontraban los funcionarios Jureliano Zibana y Gabriel Ruedas, se solicitó el Informe de Recaudación de fecha 16-02-2024, en el mismo se verifica una Recaudación Total de Gs. 19.942.318, que incluye la Recaudación de Coronel Oviedo, con Boletín de Depósitos N° 0399862 y N° 139.6150, además se constata que se debe realizar un cobro banco Movil, por Gs. 3.745.920, depositado según Boletín 0399861, el cual no ha sido cargado todavía en el sistema de cobros de Tekoha.

Se solicitó el Informe de Recaudación de fecha 19-02-24, banco Central Coronel Oviedo y Bankcard, se constata que en efectivo se contabilizó un total de Gs. 17.644.200, recaudación banco central y una recaudación en Coronel Oviedo de Gs. 5.354.282, y Bankcard por Gs. 6.129.949.

Así mismo se realizó el conteo del efectivo en banco central, que se constata en la Planilla adjunta a la presente Acta.

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAH - MDS

Lic. Patricia Benítez
Auditora Junior
DGAH - MDS

G.P. Auteliano Ibarra
Técnica - Dpto. de Tesorería
Ministerio de Desarrollo Social

G.P. Auteliano Ibarra
Dpto. de Tesorería
Ministerio de Desarrollo Social

